

Trabajos Para Compilar Información Financiera

NIA/SR 4

*Norma Internacional de Auditoría
Servicios Relacionados*



Instrucciones de Ubicación:

NIA: En este acápite ubica la información correspondiente al tema referido. Si requiere indicaciones adicionales sobre el funcionamiento y la estructura del servicio, favor diríjase a la sección ÍNDICE de la carpeta impresa o al archivo LÉAME de la carpeta EDIÁBACO de la base de datos de su computador.

Título general de la obra: *Actualización Contable*

Título de ésta norma: ***NIA/SR 4: Trabajos para Compilar Información Financiera. Sección 930.***

© *Original en inglés: International Standard on Auditing ISA, : Disclosure and Presentation; International Standards on Auditing, 1996; IAPC.*

© *International Federation of Accountants*

© *International Auditing Practices Committee*
Original en inglés: International Standards on Auditing.

© *Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)*

Primera Edición : En Recurso Informático: 2002

Revisión y Edición: *Corporación Edi-Ábaco Cía. Ltda.*

Revisión Técnica: *Geovanny Córdova J.*

Diseño Gráfico y Diagramación: *Margoth Coronado V.*

Tiraje: 1.000 copias

Editado en Ecuador

Derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de la Obra, por cualquier medio: fotomecánico, informático o audiovisual, sin la autorización escrita de los propietarios de los Derechos Intelectuales.

ISBN-9978-95-009-5

Registro Nacional de Derechos de Autor: 009508



ACERCA DE ESTA EDICIÓN:

En la presente edición, Corporación Edi-Ábaco Cía. Ltda, ofrece el contenido de la Norma Internacional de Auditoría NIA/SR 4: Trabajos para Compilar Información Financiera. Sección 930, conforme a los textos originales del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Se ha rediagramado íntegramente la presentación del texto, para facilitar la utilización y comprensión del mismo, y se han corregido errores tipográficos y ortográficos.

Para las siguientes ediciones se tiene previsto incluir un valor agregado, y en lo que la norma permite, ejercicios de aplicación.

El Editor



CONTENIDO

	Párrafos	Páginas
Trabajos para Compilar Información Financiera		
Introducción	1-2	1
Objetivo de un trabajo de compilación	3-4	1
Principios generales de un trabajo de compilación	5-6	1
Definición de los términos del trabajo	7-8	2-3
Planificación	9	3
Documentación	10	3
Procedimientos	11-17	3-4
Informes sobre un trabajo de compilación	18-19	4-5
Apéndice 1: Modelo de carta compromiso para un trabajo de compilación		6-7
Apéndice 2: Modelos de informes de compilación		8-9



Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) se deberán aplicar en la auditoría de los estados financieros. Las NIA también deberán aplicarse, adaptadas según sea necesario, a la auditoría de otra información y a servicios relacionados.

Las NIAs contienen los principios básicos y los procedimientos esenciales (identificados en letra negra) junto con los lineamientos relativos en forma de material explicativo y de otro tipo. Los principios básicos y los procedimientos esenciales deben interpretarse en el contexto del material explicativo y de otro tipo que proporciona lineamientos para su aplicación.

Para comprender y aplicar los principios básicos y los procedimientos esenciales junto con los lineamientos relacionados, es necesario considerar el texto íntegro de la NIA incluyendo el material explicativo y de otro tipo contenido en la NIA, y no sólo el texto resaltado en negro.

En circunstancias excepcionales, un auditor puede juzgar necesario apartarse de una NIA para lograr en forma más efectiva el objetivo de una auditoría. Cuando surge una situación así, el auditor deberá estar preparado para justificar la desviación.

Las NIAs necesitan ser aplicadas sólo a asuntos de importancia relativa.

La Perspectiva del Sector Público (PSP) emitida por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores se expone al final de una NIA. Cuando no se añade PSP, la NIA es aplicable, respecto de todo lo importante, al sector público.

TRABAJOS PARA COMPILAR INFORMACIÓN FINANCIERA

Introducción

1. El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre las responsabilidades profesionales del contador¹ cuando se lleva a cabo un trabajo para compilar información financiera y sobre la forma y contenido del informe que el contador emita en conexión con dicha compilación.
2. Esta NIA se dirige hacia la compilación de información financiera. Sin embargo, debe aplicarse al grado que sea factible a trabajos para compilar información no financiera, siempre que el contador tenga adecuado conocimiento del asunto en cuestión. Los trabajos para proporcionar ayuda limitada a un cliente en la preparación de estados financieros (por ejemplo, en la selección de una política contable apropiada), no constituyen un trabajo para compilar información financiera. Esta NIA debe leerse conjuntamente con el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Auditoría y Servicios Relacionados.

Objetivo de un trabajo de compilación

3. **El objetivo de un trabajo de compilación es que el contador utilice su pericia contable, en oposición a la pericia en auditoría, para reunir, clasificar y resumir información financiera.** Esto ordinariamente supone reducir los datos detallados a una forma manejable y comprensible sin un requerimiento de someter a prueba las aseveraciones subyacentes a dicha información. Los procedimientos empleados no están diseñados y no capacitan al contador para expresar ninguna opinión sobre la información financiera. Sin embargo, los usuarios de la información financiera compilada derivan algún beneficio como resultado de la participación del contador porque el servicio ha sido realizado con competencia profesional y debido cuidado.
4. Un trabajo de compilación debería ordinariamente incluir la preparación de estados financieros (que pueden o no ser un conjunto completo de estados financieros) pero pueden también incluir el reunir, clasificar y resumir otra información financiera.

¹ Para los fines de esta NIA y para distinguir entre una auditoría y un trabajo de compilación el término “contador” (y no de “auditor”) ha sido utilizado a lo largo de la misma para referirse a un contador profesional en la práctica pública.



Principios generales de un trabajo de compilación

5. **El contador deberá cumplir con el “Código de Ética” emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador.** Los principios éticos que regulan las responsabilidades profesionales del contador para este tipo de trabajo son:
- integridad;
 - objetividad;
 - competencia profesional y debido cuidado;
 - confidencialidad;
 - conducta profesional; y
 - estándares técnicos.

La independencia no es un requisito para un trabajo de compilación. Sin embargo, donde el contador no sea independiente se debería hacer una declaración a ese efecto en el informe del contador.

6. **En todas las circunstancias cuando el nombre de un contador esté asociado con información financiera compilada por el contador, el contador debería emitir un informe.**

Definición de los términos del trabajo

7. **El contador deberá asegurarse de que hay una clara comprensión entre el cliente y el contador respecto de los términos del trabajo.** Los asuntos que deben considerarse incluyen:
- ? La naturaleza del trabajo incluyendo el hecho de que no se llevará a cabo ni una auditoría, ni una revisión y que, por consiguiente, no se expresará ninguna opinión.
 - ? El hecho de que no se puede depender del trabajo para revelar errores, actos ilegales, u otras irregularidades, por ejemplo, fraude o desfalcos que puedan existir.
 - ? La naturaleza de la información que va a suministrar el cliente.
 - ? El hecho de que la administración es responsable por la exactitud e integridad de la información suministrada al contador para la integridad y exactitud de la información financiera compilada.
 - ? La base de contabilidad sobre la que la información financiera va a compilarse y el hecho de que ésta, y cualquier desviación de la misma, será revelada.
 - ? El uso y la distribución que se piensa dar a la información, una vez compilada.



- ? La forma del informe que se rendirá respecto de la información financiera compilada, cuando el nombre del contador deba ser asociado a la misma.
8. Una carta compromiso será de ayuda en la planificación del trabajo de compilación. Es de interés tanto del contador como de la entidad que el contador envíe una carta compromiso documentando los términos clave del nombramiento. Una carta compromiso confirma la aceptación por parte del contador del nombramiento y ayuda a evitar malos entendidos respecto de asuntos como los objetivos y alcance del trabajo, el grado de las responsabilidades del contador y la forma de los informes que se emitirán. Un modelo de carta compromiso para un trabajo de compilación aparece en el Apéndice 1.

Planificación

9. **El contador deberá planificar el trabajo para que se efectúe un trabajo efectivo.**

Documentación

10. **El contador deberá documentar los asuntos que son importantes para proporcionar evidencia de que el trabajo fue llevado a cabo de acuerdo con esta Norma Internacional de Auditoría y con los términos del trabajo.**

Procedimientos

11. **El contador deberá obtener un conocimiento general del negocio y operaciones de la entidad y debería estar familiarizado con los principios y prácticas contables de la industria en que opera la entidad y con la forma y contenido de la información financiera que sea apropiada en las circunstancias.**
12. Para compilar la información financiera, el contador requiere de una comprensión general de la naturaleza de las transacciones de negocios de la entidad, la forma de sus registros de cuentas y la base de contabilidad sobre la que va a presentarse la información financiera. El contador ordinariamente obtiene conocimiento de estos asuntos mediante la experiencia con la entidad o investigación con el personal de la entidad.
13. Aparte de lo anotado en esta NIA, ordinariamente se requiere que el contador:
- a) investigue con la administración para evaluar la confiabilidad e integridad de la información suministrada;
 - b) evalúe controles internos;
 - c) verifique los asuntos; o



- d) verifique las explicaciones.
14. Si el contador se da cuenta de que la información suministrada por la administración es incorrecta, incompleta, o de algún modo no satisfactoria, el contador debería llevar a cabo los procedimientos mencionados arriba y solicitar a la administración que proporcione información adicional. Si la administración se niega a proveer información adicional, el contador debería retirarse del trabajo, informando a la entidad de las razones para su retiro.
15. El contador debería leer la información compilada y considerar si parece ser apropiada a la forma y no contiene de exposiciones erróneas obvias de carácter significativo. En este sentido, las representaciones erróneas incluyen:
- ? Faltas en la aplicación del marco conceptual para informes financieros identificados.
 - ? Falta de revelación del marco conceptual para informes financieros y, de ahí, cualquiera desviación conocida.
 - ? Falta de revelación de cualesquier otros asuntos importantes de los cuales el contador se ha enterado.
- El marco conceptual para informes financieros identificados y cualesquiera desviaciones conocidas como consecuencia, deberían ser revelados dentro de la información financiera, aunque sus efectos no necesitan ser cuantificados.**
16. Si el contador se da cuenta de exposiciones erróneas de carácter significativo, el contador debería tratar de convenir con la entidad las correcciones apropiadas. Si dichas correcciones no se hacen y la información financiera se considera equivocada, el contador debería retirarse del trabajo.

Responsabilidad de la administración

17. El contador deberá obtener un reconocimiento de la administración de la responsabilidad que ésta tiene por la apropiada presentación de la información financiera y de la aprobación de la administración de la información financiera. Dicho reconocimiento puede proporcionarse mediante representaciones de la administración que cubren la exactitud e integridad de los datos contables subyacentes y la revelación completa de toda la información relevante y de importancia al contador.



Informes sobre un trabajo de compilación

18. Los informes sobre trabajos de compilación deberían contener² lo siguiente:

- a) un título;
- b) el destinatario;
- c) una declaración de que el trabajo fue efectuado de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría aplicable a trabajos de compilación;
- d) cuando sea relevante, una declaración de que el contador no es independiente de la entidad;
- e) identificación de la información financiera haciendo notar que se basa en información suministrada por la administración;
- f) una declaración de que la administración es responsable por la información financiera compilada por el contador;
- g) una declaración de que no se ha realizado ni una auditoría, ni una revisión y que, por consiguiente, no se expresa ninguna opinión sobre la información financiera;
- h) un párrafo, cuando se considere necesario, llamando la atención a la revelación de desviaciones de importancia respecto del marco conceptual para informes financieros identificados;
- i) la fecha del informe;
- j) la dirección del contador; y
- k) la firma del contador.

En el Apéndice 2 contiene Modelos de informes de compilación.

19. La información financiera compilada por el contador debería contener una referencia como “No Auditado”, “Compilado sin Auditoría ni Revisión” o “Referirse a Informe de Compilación”, en cada página de la información financiera o en la portada del conjunto total de estados financieros.

² Puede ser también apropiado para el contador referirse al propósito especial para el que, o parte para la cual la información ha sido preparada. Alternativamente, o además, el contador puede añadir alguna forma de precaución diseñada para asegurar que no sea utilizada para propósitos distintos de los de su intención.



APÉNDICE 1

Modelo de carta de compromiso para un trabajo de compilación

La siguiente carta es para usar como una guía conjuntamente con las consideraciones expresadas en el párrafo 7 de esta NIA y necesitará variar de acuerdo con requerimientos y circunstancias individuales. Este modelo es para la compilación de estados financieros.

(Fecha)

Al Consejo de Directores o a los representantes apropiados de la administración senior:

Esta carta es para confirmar nuestro entendimiento de los términos de nuestro trabajo y la naturaleza y limitación de los servicios que suministraremos.

Ustedes han solicitado que realicemos los siguientes servicios:

Sobre la base de la información que ustedes proporcionen, compilaremos, de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría aplicable a trabajos de compilación, el balance general de la Compañía ABC al 31 de diciembre de 20xx y los correspondientes estados de resultados, evolución de patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre una base de efectivo. No efectuaremos los procedimientos de un trabajo de auditoría o de revisión en relación con dichos estados financieros.

Nuestro informe sobre los estados financieros de la Compañía ABC, se espera al presente que diga como sigue:

(ver Apéndice 2)

La administración es responsable tanto de la exactitud como de la integridad de la información suministrada a nosotros y es responsable ante los usuarios por la información financiera compilada por nosotros. Esto incluye el mantenimiento de registros contables adecuados y de controles internos y la selección y aplicación de políticas contables apropiadas. No se puede depender de nuestro trabajo para revelar si existe fraude o errores, o actos ilegales. Sin embargo, les informaremos de cualesquier asunto de ese tipo que nos llame la atención.

La información será preparada de acuerdo con (marco conceptual para informes financieros identificados). Cualesquier desviaciones conocidas respecto de este marco conceptual serán reveladas dentro de los estados financieros y cuando se considere necesario se hará mención de ellas en nuestro informe de compilación.

Entendemos que el uso y distribución que se piensa dar a la información que hemos compilado es (especificar) y si esto cambiara en una forma importante, que ustedes nos informarán.

“La Auditora” no asume por medio de la presente ninguna obligación de responder frente a terceros por las consecuencias que ocasione cualesquier omisión o error involuntario en la compilación de la información financiera antes mencionada por parte de “La Compañía”.



En caso de que “La Compañía” considere que ha existido incumplimiento parcial o total por parte de “La Auditora” de las obligaciones asumidas por la presente, “La Auditora” responderá solo hasta el monto de los honorarios que haya cobrado en relación al servicio.

Esperamos la completa cooperación de su personal y confiamos en que pondrán a nuestra disposición cualesquier registros, documentos y otra información solicitados en conexión con nuestra compilación.

Nuestros honorarios, que serán facturados a medida que el trabajo avance, se basan en el tiempo utilizado por los individuos asignados al trabajo más gastos directos. Las tarifas individuales por hora varían de acuerdo al grado de responsabilidad implicado y la experiencia y pericia requeridas.

Esta carta será efectiva para años futuros a menos que se cancele, corrija o sustituya.

Sírvase firmar y devolver la copia anexa a esta carta para indicar que concuerda con su entendimiento de los acuerdos para nuestro trabajo de compilación de sus estados financieros.

XYZ & Co.

Acuse de Recibo a nombre
Compañía ABC por

(firma)
Nombre y Título
Fecha



APÉNDICE 2

Modelo de informe de compilación

Modelo de informe sobre un trabajo para compilar estados financieros

INFORME DE COMPILACIÓN A...

Sobre la base de la información suministrada por la administración hemos compilado, de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría aplicable a trabajos de compilación, el balance general de la Compañía ABC al 31 de diciembre de 20xx y los correspondientes estados de resultados, evolución de patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La administración es responsable por estos estados financieros. No hemos auditado, ni revisado estados financieros y, por consiguiente, no expresamos una opinión³.

CONTADOR

Fecha
Dirección

³ Puede ser también apropiado para el contador referirse al propósito especial para el que, o parte para la cual la información ha sido preparada. Alternativamente, o además, el contador puede añadir alguna forma de precaución diseñada para asegurar que no sea utilizada para propósitos distintos de los de su intención.



Modelo de informe sobre un trabajo para compilar estados financieros con un párrafo adicional que llama la atención sobre una desviación respecto del marco conceptual para informes financieros identificados.

INFORME DE COMPILACIÓN A...

Sobre la base de la información suministrada por la administración hemos compilado, de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría aplicable a trabajos de compilación, el balance general de la Compañía ABC al 31 de diciembre de 20xx y los correspondientes estados de resultados, evolución de patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La administración es responsable por estos estados financieros. No hemos auditado, ni revisado estados financieros y, por consiguiente, no expresamos una opinión⁴⁴.

Llamamos la atención a la Nota X a los estados financieros porque la administración ha elegido no capitalizar los arrendamientos sobre planta y maquinaria lo cual es una desviación respecto del marco conceptual para informes financieros identificados.

CONTADOR

Fecha
Dirección

⁴⁴ Puede ser también apropiado para el contador referirse al propósito especial para el que, o parte para la cual la información ha sido preparada. Alternativamente, o además, el contador puede añadir alguna forma de precaución diseñada para asegurar que no sea utilizada para propósitos distintos de los de su intención.

